



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 ABR 2009	
Recibido.....	11:30.....Hs.
Exp. N°.....	22.148 PJ-F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Organismo que corresponda, informe:

- Los motivos esgrimidos por las Autoridades policiales para las periódicas requisas a adolescentes, estudiantes del nivel secundario, llevadas a cabo por efectivos de la Policía de la Provincia en la Ciudad de Santo Tomé, en sectores aledaños a la intersección de la calle 7 de Marzo y el Pasaje Güemes de esa Localidad.
- Quienes han sido las Autoridades Judiciales y / o Policiales responsables de haber impartido las órdenes en cada caso del envío de las fuerzas de seguridad al sector mencionado.
- Si tales requisas se realizaron o realizan con el debido respeto a los derechos humanos en general y a los correspondientes en forma específica a los adolescentes, establecidos en la Legislación Provincial y Nacional, en la Constitución Nacional y en los Tratados Internacionales suscriptos por la Nación con rango constitucional.

PROF. CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
DIP. PROVINCIAL
FRENTE P/LA VICTORIA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El jueves 16 de abril próximo pasado se produjo en la Ciudad de Santo Tomé un hecho que, por lo reiterado, casi se ha convertido en una costumbre para los habitantes del lugar.

En una esquina de un barrio de esa localidad, específicamente en la intersección de la calle 7 de Marzo y el Pasaje Güemes, se ha hecho costumbre entre los jóvenes estudiantes secundarios de la zona, el concurrir y reunirse masivamente después de sus actividades escolares. Decenas de adolescentes permanecen largos ratos en el lugar, donde aprovechan la existencia de un pequeño comercio, para compartir con la algarabía propia de sus edades un momento de esparcimiento. Por sus propios dichos y por relatos de los vecinos, es casi nula la existencia de algún tipo de contravención.

Se trata de chicos de entre 14 y 17 años que, el día mencionado, fueron requisados por un grupo de la fuerza policial constituido por tres agentes motorizados y cuatro efectivos en un automóvil, todos armados profusamente, quienes obligaron a las adolescentes allí ubicados a colocarse contra las paredes para ser requisados en busca de no se conoce que elementos. Llama



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

la atención el despliegue de armamentos para controlar a estos casi niños y, peor aún, que este tipo de situaciones son tan periódicas que la población del lugar, incluso los mismos jóvenes, lo vislumbran con naturalidad.

Este podría ser un hecho anecdótico más, pero su reiteración hace pensar en una sistematización en el tipo de trato autoritario y hostil con la población juvenil y adolescente, tal vez con fines de un amedrentamiento que las Autoridades puedan pensar como aleccionador o "encauzador" de las rebeldías y actitudes propias de este nivel etario.

Desconocerían en ese caso lo que la ciencia y la experiencia han demostrado al respecto, ya que el trato violento sólo genera mayor enervación en quien lo recibe, provocando la aparición de esas expresiones lamentables de violencia en niños y adolescentes así tratados, a los cuales después la sociedad buscará aislar o eliminar, sin remover una de las básicas sinrazones que son origen de tantas desgracias.

Es imprescindible comenzar a revertir estas actitudes degradantes para quien recibe el maltrato, para las Autoridades que las consienten o las ordenan, y para toda la sociedad, que ha sido incapaz hasta el momento de modificar la estructura misma de los sistemas represivos que, siempre debe recordarse, están al servicio de la justicia, la social entre ellas.

Rico

CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
DIP. PROVINCIAL
FRENTE PI LA VICTORIA